V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

33434 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada Asociación Española de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de la Raza Palmera, con número de depósito 99004633 (antiguo número de depósito 7397).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Pedro Armengol Lorenzo Hernández mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2025/002694.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 29 de agosto de 2025 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 12 de septiembre de 2025.

La Asamblea General celebrada el 24 de julio de 2025 adoptó el acuerdo de modificar los artículos 1, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 15.bis, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 42, 43, 43.bis y 44 de los estatutos de esta asociación. La modificación del artículo 5 de los estatutos conlleva la modificación del domicilio social de la organización.

El acta y la certificación que recogen el acuerdo aparecen suscritas por D. Rubén Piñero Hernández, en calidad de Secretario, con el visto bueno del Presidente D. Pedro Armengol Lorenzo Hernández.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 16 de septiembre de 2025, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/801/2025, de 18 de julio) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A250042458-1

cve: BOE-B-2025-33434
Verificable en https://www.boe.es